



EN ELLO CUARTO, 2 VAREN-
TA MARAVELIS, AÑO DE
MIL OCHOCIENTOS Y TRES

anterior, Tienen entendida a Nro mandado
En este Estado Nueva la Ciudad que se puso
aguardar nombrado por tal Secretario mayor
el D. Juan José Carreras entre en una sala
Capitulada a efecto de prestar el debido juramento
y tomar la posesion del referido encampamiento con
efecto habiendose llamado por medio del Portero
Francisco Gallardo entro Nro D. Juan José
Carreras al qual le fue leído y prestó el
juramento de defender el territorio de la Puri-
sima Concepcion, usar y cumplir bien
y fielmente el Censo encampamiento de Secretario
mayor guardando fidedigno en lo concerniente que
se requiere, y habiendo dado la debida gra-
cias a Nro Sr. Jm. por el honor que ha
merecido en su consecuencia se le dio y tomó
la posesion que se requiere del Censo
encampamiento, y oficio con quales le pertenecieron
Acordando igualmente se pase el testimonio
competente a la Nra. Junta de Propios

